



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Tesorería Municipal

PARRAL, 02 May 2013

DECRETO EXENTO N° 2085 - 1

VISTOS :

- 1) El Memorándum emitido por la Jefa Sección Patentes Municipales, de fecha 21.02.2013; que informa en relación a patente comercial que indica.
- 2) El decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE**, por el Tesorero Municipal a descargar la suma total de \$ 38.255.=; (Treinta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco pesos), del Rol de Patentes Comerciales del primer semestre año 2013; por los motivos que se exterioriza en documento de los "Vistos 1", de la contribuyente que se indica y que se desglosa en las cuentas de origen presupuestario que se señala:

Sra. María Torres Sayes, RUT: 8.857.148-7, Rol 50063

Periodo	Concepto	N° Boletín	Valores	Cuentas
enero-junio/2013	Patente	1227	\$ 19,983	115.03.01.001.001.000
enero-junio/2013	Aseo	1227	\$ 16,272	115.03.01.002.002.000
enero-junio/2013	Propaganda	1227	\$ 2,000	115.03.01.003.003.001
	TOTAL		\$ 38,255	

2.- **DETERMÍNASE**, que la suma total indicada en el "Punto 1" será descargada en línea a través de los sistemas informáticos de Patentes Comerciales y Tesorería Municipal.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 Administrador Municipal

IDH/ARC/PVL/pvl.
DISTRIBUCION :

- 1.- Dirección de Finanzas (2)
- 2.- Tesorero Municipal
- 3.- Sección Patentes Comerciales
- 4.- Archivo

